

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 323.

Alicante 10 de Febrero de 1877.

Año VIII.

DISPOSICIONES DIOCESANAS.

OBISPADO DE ORIHUELA.

Circular.

SR. CURA DE ...

Próxima la predicacion de la Bula de la Santa Cruzada é Indulto Apostólico Cuadregesimal de 1877, cumple á nuestro ministerio pastoral excitar una vez mas el celo de los Sres. Curas Párrocos en favor de sus amados feligreses, queridos diocesanos nuestros, para que prediquen, exhorten, les hagan comprender el tesoro de gracias que la predileccion de la Santa Sede se ha dignado concedernos á solos los españoles, y el loable y santo objeto á que se destina la inversion de sus productos: al Culto divino.

Para todo hay, si se quiere, por pobre que sea la persona, hasta para repetidas diversiones del momento; pero falta una módica limosna para la Santa Bula, para enriquecer el alma, que tanto vale, con bienes inmensos de valor infinito, con abundantes gracias espirituales á más de otras temporales. Tanta frialdad é indiferencia solo se concibe por el

decaimiento de la fé religiosa y de la piedad cristiana. Por eso otra vez encarecemos á los Sres. Curas Párrocos la necesidad de que miren con todo interés encargo tan importante.

En el pasado año 1874 mandamos que estuviesen á cargo de los mismos la expendicion y recaudacion de sus fondos, porque así lo ordenaba expresamente el Santo Padre; y sin duda á su activo impulso y eficaces exhortaciones debiéronse los buenos resultados que se obtuvieron, el aumento de sus rendimientos. Esto fué un gran bien de que nos complacimos y felicitamos, cuya cantidad recaudada, mayor que lo habia sido desde muchos años hasta el presente, ha servido de base al Gobierno de S. M. (q. D. g.), de acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal, Comisario general de la Santa Cruzada; para imputar al Culto de la Diócesis los productos de la actual predicacion y sucesivas desde 1.º de Enero de 1877, por una cantidad alzada todavia mayor que la que produjo la citada predicacion de 1874: por manera que el Culto deberá sufrir el déficit que resulte, y mayor cuanto menor sea su recaudacion.

Hed aqui por que los Sres. Curas Párrocos colaboradores nuestros deben emplear todo estímulo en secundar nues-

tros deseos, de que se mire la Santa Bula con todo el aprecio que se merece, si quiera como cualquiera necesidad ordinaria que no deja de atenderse, ó cualquiera prenda comun que no deja de adquirirse, ora por el cúmulo inmenso de gracias espirituales que depara y puede reportar el alma, ora por llenar las atenciones del Culto divino en que se invierten sus limosnas.

Reproducimos para su puntual cumplimiento lo que tenemos mandado acerca de la recepcion de los sumarios por los Sres. Curas ó sus encargados en la oficina de nuestra Administracion Diocesana, previo recuento para evitar cualquier reclamacion: liquidacion á su debido tiempo en los meses de Mayo ó Agosto, y desde luego de la actual predicacion de 1876, que va á terminar, quien no lo haya realizado; y demás disposiciones que afectan á la Santa Bula, conservando la presente en el Archivo de esa Parroquia, despues de haber dado lectura de ella al pueblo en el mismo dia de la publicacion.

Dios guarde á V. muchos años. Palacio Episcopal de Orihuela 2 de Enero de 1877.

Pedro Maria, Obispo de Orihuela.

LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

La importancia de este indulto cuadregesimal debido á la munificencia de la Santa Sede para con los habitantes en los dominios de España, importancia generalmente desconocida y por desgracia por muchos menospreciada, y el al-

tísimo y religioso objeto á que sus productos se destinan, ha inspirado y movido á nuestro Reverendo Prelado Diocesano á expedir la circular que precede, la cual no puede ser bastante elogiada por cuantos miran con el cariño y preferencia que se merecen los intereses morales de nuestras almas.

En efecto, aquella Bula es un compendio de gracias espirituales de tan benéfica y trascendental aplicacion, que ningun católico entre nosotros debe desconocerlo para no menoscabar el propio provecho. Por esto el dia en que se ha publicado debe ser llamado dia de indulgencia y de misericordia; dia de remision y de libertad; dia de indemnidad y de salvacion; dia en que, en nombre de Dios nuestro Salvador, se nos abre camino firme y expedito para negociar nuestra reconciliacion con Dios y poner en seguro nuestras conciencias; porque hay en ellas á veces nudos que parecen indisolubles, y el modo de desatarlos se halla en la Bula de la Santa Cruzada, que se nos hace saber y se nos ofrece benignamente.

Ella es una gracia, ó, por mejor decir, un tesoro inagotable de gracias, pero de gracias tales, que pueden llevarnos á la mas soberana de todas las dichas de esta vida, que es la amistad de Dios. Pero ¿de qué utilidad es un rico tesoro, si no se tiene noticia de él, ó de qué sirve tener noticia si no se sabe el modo de ponerlo en uso? Así que, por abundantes que sean las gracias de la Cruzada, nos serán del todo inútiles si no nos aplicamos á saber el modo de lograrlas, y, por decirlo así, de beneficiarlas y negociar con ellas.

A este fin y para formar una idea de la Santa Bula, que á un tiempo instruya y nos persuada, bastará que consideremos las utilidades que nos vienen con esa gracia, la facilidad que tenemos de gozar de ella, y la precision en que nos vemos de valernos de ella. Tres circunstancias que hacen á la gracia de la Cruzada distinguida entre las demás que en este género suele franquear á los fieles el Vicario de Jesucristo, pero circunstancias que nos la hacen á un tiempo apetecible, asequible é indispensable.

Es una gracia que contiene mil ventajas para nuestras almas, luego debemos procurarla á cualquier costa: esa es la utilidad de la Bula de la Santa Cruzada. Es una gracia para cuyo goce es muy poco lo que se pide de nuestra parte: esa es la facilidad. Es gracia única, y por eso precisa, sin la cual no podemos pasar, so pena de renunciar á otras gracias innumerables: esta es la necesidad que tenemos de ella.—Pero estos puntos merecen ser tratados con alguna detencion, y nos proponemos hacerlo, Dios mediante, en nuestro próximo número.

Por hoy nos limitamos á significar el mas piadoso reconocimiento á nuestro dignísimo Pastor, por el celo con que procura llevar á sus fieles diocesanos por el camino de su salvacion, inculcando la importancia suma del indulto cuadragesimal, y por la prevision con que intenta acrecentar los medios para el culto divino y evitar cualquier menoscabo que en su daño, siempre profundamente sensible, pudiera originarse.

LA RELIGION Y LA POLÍTICA.

ARTÍCULO VII.

¿Qué es, pues, lo que constituye la sociedad civil? Precisamente el ejercicio libre y racional de los derechos del hombre formulados por una constitucion primitiva, originaria y natural. De modo que lo individual, lo personal, lo tuyo y lo mio; la libertad individual, personal, y la respectiva independendencia de las facultades de los asociados formará la ordenacion de la vida civil.

Tal civilidad, siendo de origen primitivo, no puede ser inventada, ni pactada por convenios arbitrarios, ni de conveniencia. El *pactum unionis*, el *pactum defensionis*, el *pactum protectionis et tutelæ* son otros tantos títulos inhistóricos, fuera de razon y de naturaleza considerados como constitutivo social.

Sin embargo de todo, vemos funcionar en la sociedad civil, sin confusion ni desorden, los objetos comprendidos en dichas nomenclaturas; mas no porque las cosas fueran originadas de donde se pretende, sino porque ellas andan envueltas en la naturaleza *racional, á constitutione hominis*. En esto la insistencia es amor á la claridad.

Tendrá, pues, el hombre libertad é independendencia de tal modo entendidas, que la libertad é independendencia de la especie y las de la comunidad no se confundan, ni siquiera alteren las individual y social fuentes del derecho. Resultando de ello, que sin dañar mi derecho al derecho de los demás, cada uno tiene y usa del suyo, cuya propiedad es respec-

tiva y ordenado productor de la propiedad.

El comunismo pierde hasta el derecho de pretendiente con solo ser requerido ante el tribunal de la libertad y de la independencia, en el cual Pedro no es Antonio, Pedro y Antonio usan de poderes individuales que causan términos suyos propios, y por tanto exclusivos de lo que hagan ó pretendan los demás. Los términos de tales acciones pueden ser y en efecto son varios. Quien es artifice, y produce un artefacto que es suyo. Quien es industrial, y produce efectos que le pertenecen. Quien es literato, labrador ó agente, y hace suyo lo que su ingenio, su trabajo ó industria han allegado. Lo mio excluye lo tuyo, y lo afirma distinguiéndolo.

¿Con qué razon vienen los errores sobre el derecho natural á posesionarse de lo que disuena á la libertad y repugna á la independencia? ¿Qué pretenden? ¿A qué conducen? Partiendo de principios disparados, atribuyen á lo producido y causado la virtud de las causas producentes. Así es, que los pactos arriba mencionados, siendo subsiguientes á la sociedad civil constituida, los hacen atributo constituyente de la misma. Claro es, pues, que invertido el orden de la eficiencia, inviertese tambien la genealogía de los hechos.

No con decir esto negamos la existencia de pactos en cualquier sentido. Van implícitos en la idea de sociedad civil, porque es indudable que son anejos á la vida social los convenios y alianzas, los tratados, los deslindes y demarcaciones. Solo tratamos al presente de constitutivos, no de adyacentes en ningun género.

Por de pronto, el titulado *contrato social*, sobre inhistórico, es absurdo.

Designar un hecho como potestad ó virtud de producirlo, equivale á declarar jefe al dependiente y superior al súbdito. Esto, en orden á la gobernacion de los Estados; que en otro concepto, importaria nada menos que conceder al mecanismo las facultades de su inventor.

Háyase ó no inventado este trastorno, el trastorno existe. Haciendo á la sociedad civil resultado de un pacto, quitase á la naturaleza y á su autor lo que el buen sentido no les disputa.

Así, de temeridad en temeridad venimos á parar en nudos, en enredos y complicaciones que, desacreditando la historia, derraman sobre los conocimientos humanos un espíritu de duda que linda con el escepticismo.

Por lo mismo la historia pierde su dignidad, oscurecidas las ascendencias porque entregado el mundo á disputas sistemáticas priva á la posteridad de todo legítimo progreso.

A su tiempo y en lugar respectivo hablaremos del derecho público con relacion á ciertos autores, cuyo ingenio no ha bastado á sublimar sus obras. Wolf, Puffendorf, Hobbes y el traído y llevado Juan Jacobo Rousseau, se esforzaron en sacar la historia de su natural origen, atribuyendo á causas y razones inadmisibles hechos palpables, cuya existencia depone contra los falsificadores de toda especie. Por de pronto, no han podido desconocer un hecho que coincide con la creacion del hombre, á saber, una clase de civilidad, forma expresiva de vida comun y doméstica entre individuos de una misma especie.

Si dijeran y se repitiese que es de esencia de la sociedad civil una clase de soberanía, como lo es una forma cualquiera de régimen y gobernación, por cierto que nadie disputaría sobre el tema. Pero sacar de este campo la discusión para colocar la soberanía en el pueblo, es tanto como decir que, siendo connatural al hombre la vida social, no pudo tenerla hasta que entre los hombres se celebró un pacto sobre quién y cómo había de gobernar, quiénes y cómo, siendo soberanos, decayeron del supremo poder, perdiendo nada menos que un atributo esencial.

Tampoco se disputaría acerca del derecho que asiste á los asociados para ser regidos en justicia y razón, dado que el mando y la obediencia, la superioridad y la sumisión, implican respectivamente ideas de interés común en vida social.

Claro es que los gobernados llevan su parte en la ordenación de las cosas públicas, supuesto que tienen á la vez derecho y deber de no cumplir mandatos contra ley, razón y conciencia; y tienen además el derecho de pedir y reclamar cuanto juzguen conveniente al bien del pro común.

No viven, pues, los asociados sin alguna especie de intervención en los asuntos que afectan á la comunidad, ni sus regidores están exentos de responsabilidades. *Reges non sunt Ex-leges.*

¡Cosa peregrina! Inventada la especie de soberanía nacional para eximir al pueblo de vejaciones, amparándolo contra el despotismo, se ha convertido la tal idea en arma poderosa de tiranías implacables, supuesta la transmisión de poderes.

Mas tampoco es llegado el caso de tratar á fondo esta materia. Satisfaga al presente vindicar los derechos del hombre de las injurias que el naturalismo les infiere.

Bien claro aparece de lo expuesto, que ni la fecundidad del ingenio humano, ni los prestigios del talento bastan para oscurecer los eternos principios del derecho natural, aunque basten y sobren para deslumbrar á gentes no mal dispuestas á recibir con aplauso todo género de novedades.

Nuestros mayores sufrían de espanto al oír el nombre de revolución, teniéndola como gemela de rebelión. ¡Ahora bien! ¿Qué se ha hecho para desacreditar la veneración al orden? Nada más que llamar rey al pueblo, y tirano al rey. ¿Con qué clase de filosofía se ha llegado á esta demostración? Con la misma y por las mismas reglas de gramática con que se llama robo á la propiedad. ¿Y cuál es, para acabar de preguntar, el fondo de este cuadro? Simplemente el orgullo del hombre empeñado en la obra pésima de envilecer los dones de Dios.

Digase ya con ingenuidad, siquiera de personas formales, quienes son los defensores de los derechos del hombre. Digase de una vez dónde se forman los buenos ciudadanos, si en las aulas donde se enseña el naturalismo, ó en las cátedras donde resuena el nombre de Dios, autor de la naturaleza.

Que se hagan ó no se hagan tales declaraciones, la cosa está demostrada. Nosotros señalamos orígenes, presentamos hechos; sigue á todo la experiencia con sus afirmaciones, y por último, pre-

guntamos y no se nos responde, somos llamados y acudimos. Hijos de la luz huimos de oscuridades y tinieblas.

Pero dejemos á un lado revistas mortificantes.

Otium sanctum quærit charitas veritatis, negotium justum suscipit necessitas charitatis. August. De civitate Dei. Libro XIX, cap. XIX.

El Obispo de Jaen.

MISIONES CATÓLICAS.

La persecucion y los misioneros españoles en China.

A continuacion verán nuestros lectores una interesante y edificante carta que el Ilmo. Sr. Gentili, de la Orden de predicadores y coadjutor del Sr. Calderon, Vicario apostólico de Fo-Kieu, en la China, dirige al Procurador de los dominicos en Hong-Kong, pintándole el triste estado en que se hallan los cristianos de aquellos paises, y solicitando oraciones de sus hermanos para atender á tan atribulada grey.

El principio de la persecucion á que alude esta carta fué la quema de la iglesia católica de Kong-chá, llevada á cabo el año pasado por los idólatras, quienes robaron además cuanto allí habia, salvándose solo, merced á la huida, el misionero, sacerdote indigena que la estaba sirviendo.

Dice así la carta:

« Estimado Padre: Su corazon paternal

está deseoso de saber el desenlace de la cuestion que nos ha tenido muy ocupados en la segunda mitad de este año, y siento mucho el no poder aún comunicarle consoladoras noticias. Pues, á pesar del caloroso empeño con que el señor cónsul francés tomó la defensa de los cristianos, pidiendo al mismo tiempo la debida satisfaccion por la iglesia quemada en Kong chá, hasta la fecha nada hemos podido sacar de estos mandarines principales enemigos del nombre cristiano. Hemos tenido una entrevista con ellos, y sus palabras no podian ser más satisfactorias; pero siempre prometen y nunca cumplen lo prometido. El señor cónsul, indignado de sus engañosos modales, les anunció oficialmente que llevaria sus quejas á Pekin.

» Cuando supieron que verdaderamente iba á salir para la córte, entonces vinieron para arreglar conmigo el negocio, y yo, con inteligencia del señor cónsul, que hizo todo lo posible para componernos, cediendo como ministro, pedí unas satisfacciones que ellos estimaron como prudentes y justas.

» Mas como los gentiles, para justificar la quema de la iglesia y los graves daños causados á los cristianos, inventaron mil calumnias, y estas fueron comunicadas oficialmente al señor cónsul, por esto pedí:

» 1.^o Que las calumnias fuesen declaradas como falsas, por escrito.

» 2.^o Que los mandarines nos edificarian la iglesia y casa como eran antes de la quema.

» 3.^o Que devolverian los papeles de apostasia y vales firmados por los cristianos que, no pudiendo soportar los

tormentos, habian entregado á los gentiles.

»4.^o Que comprarían ó pagarían todo lo robado en la iglesia y casa.

»5.^o Que publicarían un edicto prohibiendo á los gentiles obligar á los cristianos á contribuir en cosa alguna que estuviese prohibida por la Iglesia. Estas condiciones, convenidas verbalmente para tener su valor, debían ser enviadas por escrito al señor Plichon, y prometieron hacerlo al siguiente dia; pero esta promesa no fué aún cumplida, y en vano el señor cónsul retardó su viaje á Pekin más de una semana.

«El señor ministro de Francia en Pekin, avisado ya de la quema y persecucion en Kong-chá, mandó á Yochen la corbeta francesa de guerra el *Talisman* para que apoyara al Sr. Plichon en pedir satisfacciones; pero éste habia salido ya para la capital, y no creyó conveniente anunciar á los mandarines la llegada de la corbeta y su objeto. Solo, pues, nos queda la esperanza de conseguir alguna cosa en Pekin. ¡Dios N. S. nos ayude con su brazo poderoso para devolver la paz á tantas familias atribuladas!

»Las noticias que he recibido de Kong-chá son aún muy tristes, pues á pesar de tantos esfuerzoss, los infelices neófitos padecen mucho, y aunque los gentiles se habian calmado un poco, despues que dos mandarines enviados de aquí les habian exhortado á la paz, el tercero, superior á los anteriores, Tein to tai, el cual fué enviado para arreglar el negocio, siendo muy enemigo de los cristianos, y habiéndole presentado los literatos al llegar á Kong-chá una súplica pidiéndole exterminara á los cristianos,

los recibió muy bien y les exhortó á proseguir la persecucion, pero con mucha prudencia, hiriendo á los cristianos de modo que no mueran *intra mensem*, porque, segun la ley china, si muere un herido despues de treinta dias su muerte no se considera violenta. Los cristianos, que no sabían las disposiciones pésimas de este mandarín, le presentaron el 10 de Octubre una súplica pidiendo justicia y proteccion. Los suplicantes eran el prior, anciano de más de 60 años, Ngútan-chuan, Buansi-choung y otro viejo de 70 años, el cual estaba en la iglesia y es conocido con el nombre de Kiong tocc-kan-jin.

»El mandarín Tein-tó-tái, sin recibir la súplica, hizo dar á Buan-si-choung 200 golpes de bambú bien dados, pues á los primeros empezó á echar sangre, y á los ancianos les hizo dar 60 á cada uno. Qué efecto produjo en los gentiles y cristianos este modo de hacer justicia, es más fácil imaginarlo que escribirlo.

»El dia 2 de este mes llegaron á estos cristianos de Siong-hú, y trageron noticias aún más tristes; pues los gentiles habian comprado un Judas, que era el cocinero del misionero de Kóung-chá, para que fuera testigo y dijera que todas las calumnias contra el misionero y los cristianos eran verdaderas, y fué mandado delante de los demás grandes mandarines, para que todos pudieran referir las mismas mentiras y calumnias.

»Los gentiles prendieron al cristiano Mgoúi go-ünkirs, pobre padre de familia, el cual se ganaba la vida vendiendo tazas de porcelana. Pasaba, pues, por enfrente de la audiencia ó casa del mandarín, y habiéndole robado el poco di-

nero que llevaba, le ataron las manos por detrás y le colgaron, para que los dolores le obligaran á revelar de quien se servían los cristianos para escribir las acusaciones ó cartas á Yochen. Este cristiano al ser colgado no pronunciaba más que los santos nombres de Jesús y María, á cuya invocación se deshizo el nudo y se quedó libre: lo ataron otra vez fuertemente; pero invocando los mismos santos nombres, se quedó aún libre. Creyendo, pues, los gentiles que esto sucedía por obra del diablo, porque la cuerda estaba muy seca, la mojaron y volvieron á colgarle; pero ni aun con esto quedaron sin virtud los nombres Jêron, Ma-liá Kein-uguás; Jesús y María, salvadme: esta vez, aunque la cuerda era gruesa, sin embargo, se hizo pedazos y quedó libre el paciente para ser entregado á Têin-tô-tái.

»Este le instó de nuevo para que dijera de quién se valían los cristianos para ponerme al corriente de todo lo que pasaba en Koung-châ; entónces nombró un cierto Ngin-ciri-sorng, graduado cristiano, el cual fué luego llamado por el mandarin, y despues de haberle afeado diciéndole que, siendo literato, se habia degradado, no solamente siguiendo la Religion del Crucificado, sino ayudándonos tambien con su pluma, por castigo mandó darle 20 palmadas, y aún le tienen preso en la cárcel. Este graduado casi nada me habia escrito.

»Una pobre mujer fué apaleada para obligarla á que apostatase, y murió acabada de heridas. Un cristiano que vino aqui escapado con el P. Chino, cuando volvía á su casa, murió de cansacio en una posada dos dias ántes de llegar. Mu-

cho han padecido y padecen aún aquellos pobres neófitos, y lo que más sienten es el no poder tener consigo un misionero para consolarlos y enjugar sus lágrimas. No conviene que vaya un Padre indigena, por tener miedo y ser más expuesto que un Padre europeo.

»La desgracia para aquella mision ha sido la enfermedad del padre Colunga. ¡Oh, si la Virgen del Rosario, nuestra querida Madre quisiera alcanzarle perfecta sanidad, seria el elegido para consolar y aumentar el número de sus antiguos neófitos! ¡Mas inescrutables son los juicios de Dios!»

El padre Colunga, de quien se hacen tan honrosa mencion al terminar la carta anterior, es un celosísimo religioso asturiano, que por exceso de trabajo se inutilizó á los 28 años de edad y tuvo que salir de la mision, por asegurar los médicos que no resistiria otro año en China, hallándose aún hoy amenazado de muerte. El Padre Cañal, que debe reemplazarle, tardará algun tiempo en llenar su puesto, por la dificultad en aprender la lengua del pais. Ambos religiosos, designados para tan santa y difícil mision, son dominicos españoles y naturales, respectivamente, de los pueblos de Noreña y de Valdesoto, en la provincia de Asturias.

CRÓNICA RELIGIOSA.

INGLATERRA.—El reverendo Colleth, ministro baptista en Ringstead, muy conocido por sus «Conferencias» acerca del espiritualismo, acaba de ingresar en el Catolicismo.

—El reverendo Roberto Wing, de Hull (Yorkshire), ha abjurado el protestantismo, siendo recibido en la Iglesia católica.

—Anúnciase la conversión al Catolicismo del reverendo Cochrane, de Cupar (Escocia), afamado teólogo de la Iglesia presbiteriana.

—En una visita hecha á Douvres, el arzobispo de Cantorbery, primado de Inglaterra, ha reconocido que «las conversiones á la iglesia romana eran en nuestra época mucho más numerosas que en ninguna otra época de la Iglesia anglicana, si se exceptúa quizá el reino de los Estuardos».

Indostan.—El virey de la India ha dado 50 rupiás á la Sociedad de San Vicente de Paul de Bombay.

—En Calicut se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Monseñor Meurin, Vicario apostólico de Bombay, celebró el santo sacrificio de la misa.

—El 16 de Diciembre de 1876 llegó á Cochin, en santa pastoral visita Monseñor Mellano, Vicario apostólico de Verapoli, siendo recibido con gran pompa y regocijo por las autoridades locales y los católicos.

—Monseñor Steins, Vicario apostólico de Calcuta, habia sido invitado por sir Temple, vice-gobernador de Bengala, á que se presentase en Dehli para asistir á la proclamacion solemne de S. M. la reina Victoria como emperatriz de las Indias. Las fiestas de Noche-Buena han impedido á Monseñor Steins aceptar esta invitacion.

Ceylan.—El 23 de Diciembre de 1876, Monseñor Bonjean, Vicario apostólico

de Jaffna, ha conferido las Ordenes sagradas á cinco ordenados, los señores Miguel Jorge Murphy, tonsurado; Juan Aloysius, de Ordenes menores; Alfonso Fernando Delpech, diácono; Miguel Luis Murphy y Javier Nicolás Sandrasagra, son naturales de Ceylan. Este último es el primer indigena ordenado por Monseñor Bonjean.

—En Vernapourai (distrito de Chilaw) se han convertido 50 budhistas, que han sido bautizados por el reverendo Padre Chounavel.

Estados Unidos.—El *Weckli Visitor*, de Providencia, anuncia que durante el año de 1876 se han convertido en esta ciudad cerca de 100 protestantes al Catolicismo.

Canadá.—Telegrafian de Winnipeg con fecha 22 de Diciembre de 1876:

«La viruela loca diezma la poblacion de Guimblie temiéndose que sea víctima de ella toda la colonia irlandesa. Al presente hay 14 atacados de viruela en el hospital de la Cuarentena, en Netley-Creek.

El P. Allar, del Fuerte Alejandra, dice que la viruela hace terribles estragos entre los indios. Las hermanas de la Caridad de San Bonifacio han ofrecido sus servicios al vice-gobernador Morris. El Consejo de Kewatin no tiene fondos bastantes para ocurrir á las necesidades actuales.»

—El 25 del último Diciembre un terrible incendio ha reducido á cenizas el convento de las hermanas de la Providencia en Santa Isabel, cerca de Berthier (diócesis de Montreal). Cuéntanse 13 víctimas de todas edades.

Las pérdidas se elevan á 24.000 dollars.

No hay más que 25 casas en la aldea de Santa Isabel.

El convento era de madera y tenía dos pisos. Una parte del edificio se hallaba ocupada por los discípulos, estando dedicada la otra a los pobres y enfermos.

La R. M. Margarita del Sagrado Corazón, superiora, y las cinco religiosas que habitaban el convento han hecho todo lo que era humanamente posible para salvar sus educandos. La superiora no ha dejado el convento sino en el último instante y cuando se hallaba perdida toda esperanza.

Inauguración de la Academia de la Juventud católica de Valladolid.

Como estaba anunciado, tuvo lugar esta solemne ceremonia el domingo 21 del corriente.

A las ocho de la mañana, en el suntuoso templo de San Miguel y San Julian el Real, que ostentaba sus colgaduras de terciopelo rojo, recibieron la sagrada comunión gran número de académicos, distribuyéndola el Sr. Provisor, por indisposición del excelentísimo señor Arzobispo, que no pudo concurrir.

A las diez y media misa solemne, estando expuesto S. D. M., con asistencia de la Cofradía Sacramental; predicó un elocuentísimo cuanto filosófico sermón el Sr. Dr. D. Manuel de la Cuesta, lectoral de la santa iglesia metropolitana y Conciliario de la Academia. Ofició el señor cura ecónomo D. Facundo Blanco Vitoria, entonando el Orfeón una preciosa misa; merece el mayor elogio el celo y generosidad de todos, que han hecho gratuitamente tan magnífica como

religiosa función. El templo estaba lleno de fieles, y concluida la misa se hizo la procesión del Santo Sacramento alrededor de él.

Por la noche a las siete fué la sesión literaria; describir su magnificencia sería imposible. Vamos a copiar algunos de los párrafos que *El Norte de Castilla*, periódico de esta localidad, dedica a este fin, ampliándolos con algunos datos:

«A las seis y media de la noche los suntuosos y casi regios salones de la antigua y noble casa del marqués de Verdesoto, que la señora doña Francisca Manglano había tenido la bondadosa amabilidad de ceder para la celebración de la sesión inaugural, principiaron a ser iluminados con profusión de luces, y a los pocos momentos todos los ambientes de aquellos fueron ocupados; dos de ellos por elegantes damas, y otros tres por numerosos caballeros. En el salón principal se había colocado un magnífico dosel, bajo el cual se ostentaban la imagen de la Purísima Concepción y el retrato de Su Santidad Pío IX, y al cual correspondían también una mesa y sitiales destinados para la presidencia y junta directiva de la Asociación.

La bonita capilla de la casa estaba también abierta, adornada con gusto, y en ella lucían multitud de cirios.

A las siete y media, el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ocupó la presidencia, y el presidente de la Academia D. Rafael Cano, catedrático de esta universidad literaria, en un bello, correcto y breve discurso manifestó el objeto de la sesión y dió las gracias al prelado, a la concurrencia y a la noble dueña de la casa en que se celebraba,

por la condescendencia que habia tenido al permitir que en sus elegantes y suntuosos salones pudiera tener lugar. El Sr. De Diego y Angulo, secretario de la Academia, leyó despues una Memoria en que hizo relacion de los trabajos á que ésta se habia dedicado en su primera época, desde su fundacion en 2 de Diciembre de 1863 hasta el 30 de Mayo de 1873, y de los efectuados para su reorganizacion principalmente por el señor marqués de Valle-Ameno. Con posterioridad, el Sr. Lasquivar, vocal primero de la junta, leyó un elegante discurso inaugural sobre: «Quiénes son los enemigos de la Juventud Católica y medios con que cuenta para combatirlos,» siendo calurosamente aplaudido. Leyeron á continuacion: el Sr. Gonzalez Bustamante, un precioso soneto, «El Faro;» el Sr. Romeo, una delicada poesia, «A la Juventud Católica;» el laureado poeta Sr. Tores, una tiernisima plegaria «A María Inmaculada,» y el señor Peña (D. Teodoro), un suave romance «La Fé y la Ciencia:» todos merecieron los aplausos.

A instancia del señor presidente habló el consiliario Sr. doctor Die Peszetto, magistral de la S. I. M., con la elocuencia arrebatadora y abrasado fuego que le distinguen.

El Orfeon en dos ocasiones entonó himnos y cánticos en honor de la Santísima Virgen, y por último, el Emmo. Prelado pronunció una correcta excitacion á los jóvenes, indicándoles y recordándoles los deberes que tenian que cumplir para que la sociedad llene los altos y religiosos fines para que ha sido constituida.

La sesion terminó á las nueve y media, y al presenciar tan dulce espectáculo, al cual concurrieron personas de todas las clases de la sociedad, desde las más elevadas hasta las más humildes, no pudimos menos de recordar que la verdadera igualdad en ninguna parte se practica como en las obras que lleva á cabo el Catolicismo, cuya doctrina hace de los hombres hermanos.

Los suntuosos salones de la noble casa en que se verificó esta magnifica reunion estuvieron abiertos lo mismo al pobre artesano que á la aristocrática nobleza y á la milicia, al propietario y al banquero, y todas las clases estaban allí representadas, y todos salieron agradablemente complacidos de los oradores y de los poetas, y tiernamente agradecidos á la bondad de la elegante dueña de la casa, sin cuyo desprendimiento no hubiera podido tal vez tener lugar tan brillante como consoladora solemnidad. Al concluir la sesion, el Emmo. Sr. Arzobispo dió solemnemente la bendicion á todos los asistentes. El número de personas que concurrieron á la citada sesion excedió de 800, pues pasó de este número el de las etiquetas ó contraseñas de abrigos que se entregaron por el guardaropa: de ellas más de 240 de señora y 500 de caballero.

VARIEDADES.

FÁBULA.

No se puede crear con solo galas ajenas.

Al calor de la lumbre,
Con patatas y carne,

Con pimienta y con huevo
 Sabe hacer Mariquilla un guiso nuevo;
 Y el sabor del guisado
 Está considerado
 Como un nuevo sabor, aunque formado
 Por todos los sabores
 De carne, de patata,
 De huevo y de pimienta.
 Por esto solo, ahora
 Tienen á Mariquilla la sirvienta
 Como célebre autora.

Pero queriendo Blasa,
 La tonta de la casa,
 Componer un guisado,
 En una gran cazuela
 Puso carne, tocino,
 Cebollas y pescado;
 Y revolvió con la cuchara luego.
 Mas ¡ay! la pobre se olvidó del fuego.

Cuando pasó una hora,
 Dijo Blasa chillando: «¡Soy autoral!»
 Pero al probar el guiso,
 Á pescado el pescado trascendia;
 El tocino sabia
 A tocino tan solo;
 La cebolla, cebolla parecia,
 Y la carne salió como la puso.

Conocerá el más lego
 Que para ser autora,
 Como á muchos que escriben el día,
 Faltóle á Blasa solamente el fuego.

Antonio Campos y Carreras.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial dá principio el Triduo á Jesus Sacramentado. Por la mañana, á las nueve y media, misa conventual. Por la tarde, á las

cuatro menos cuarto, despues de rezar el Santísimo Rosario predicará, en los dos dias primeros, D. Vicente Morell, teniente cura de la misma, seguirá la letania y reserva. En Santa Maria, á las nueve misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion.

Martes.—Ultimo dia del Triduo á Jesus Sacramentado, predicará por la tarde D. José Carratalá. En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion.

Miércoles de Ceniza.—En la Colegial, á las diez menos cuarto, misa conventual con sermón que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la misma. En Santa Maria, á las nueve, misa mayor con sermón que predicará D. Enrique Farach, sochantre de la misma Iglesia.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete menos cuarto, misa de renovacion, y por la tarde, á las tres y media, sermón, Trisagio y reserva.

Viernes.—En la Colegial, á las diez, misa con sermón que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la misma. En Santa Maria, á las tres y media, sermón que dirá D. Ramon Samper, cura de la propia iglesia.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar por medio de libranzas del giro mútuo las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Diciembre último.